Bogotá D.C.

Señores
PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P.
R.L. Tomás Salvador Mendoza Pardo
Correo: radicaciones@promoambientaldistrito.com
Ciudad

Referencia: Traslado por competencias de radicado **2026ER232172** de 9 de octubre de 2026.

Cordial saludo.

En atención al radicado de la referencia, donde se solicita: " *(…)SOLICITO INSPECCIONAR E INTERVENIR LA INTERSECCION DE LA CALLE 124 CON CARRERA 20, LOCALIDAD DE USAQUEN, JUNTO AL PARQUE NUEVA URBANIZACION SANTA BARBARA, POR LAS CONDICIONES DE RIESGO QUE OBSERVO COMO RESIDENTE PARA PEATONES Y CONDUCTORES.(…)."* Nos permitimos informar lo siguiente.

Dando trámite a la solicitud, se efectuó visita técnica al sector, el día 28 de octubre de 2026, en la CL 124 No.20 - 12, espacio público, por el sector hasta el parque, observando lo siguiente:

Realizando una verificación de árboles frondosos que limitaran la visualización de señales de tránsito se observa un Jazmin del cabo (*Pittosporum undulatum*) con sigau 01010803000098 y un Holly liso (*Cotoneaster multiflora*) con sigau 01010803000034, cuyas ramas obstaculizan ligeramente una señal de PARE, por lo tanto aunque se encuentren estables bajo condiciones normales requieren adelantar la poda por parte de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS.

Nos permitimos informarle que, de acuerdo con la naturaleza de la petición, damos traslado a su entidad, para que le indiquen al peticionario las directrices o acciones pertinentes, teniendo en cuenta el cronograma del plan de podas autorizado por esta Entidad a **Promoambiental Distrito S.A.S.E.S.P**. mediante el Concepto Técnico SSFFS-00004-2019, para vigencia de ocho años. En este contexto, por ocasión de una solicitud elevada por un tercero ante la Secretaría Distrital de Ambiente, con el propósito de dar cumplimiento a lo aquí descrito, nos permitimos remitir copia de esta petición a su despacho para que, si los árboles relacionados no se encuentra dentro del ciclo de plan de podas para los próximos tres (3) meses, procedan a realizar de forma prioritaria esta actividad, ya incluida en el Plan de Podas que desarrolla el operador de aseo del sector o a informar cuando se ejecutarán.

Cualquier inquietud puede hacerla llegar a la ventanilla de atención al ciudadano de la sede de la entidad, ubicada en la Av. Caracas N° 54 - 38 Teléfono 377 88 99 o a través de la página de la www.secretariadeambiente.gov.co/ventanillavirtual/app.

Atentamente,

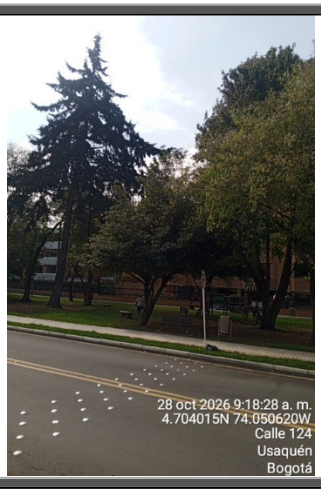


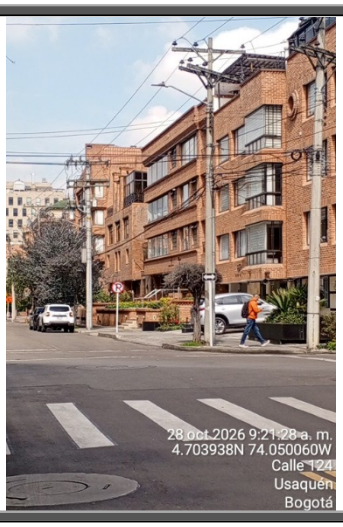
DORA MARCELA ABELLO TOVAR
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA

Con Copia: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS - UAESP
Correo: uaesp@uaesp.gov.co.

Anexos: radicado **2026ER232172** de 9 de octubre de 2026.
Proyectó: JESSICA ALEXANDRA AMAYA SABOGAL
Revisó: HEIDY NATHALY BENAVIDES MANRIQUE

Aprobó: DORA MARCELA ABELLO TOVAR

	
1. Lugar de visita	*2. Vista general parque*

	
3. Vista del jazmin del cabo para adelantar poda	*4. Señales despejadas*